

# **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE ARONA - A.E.C.P. ARONA**

## Adscripción de Categoría

### **Categoría:**

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

## Datos identificativos

### Datos identificativos generales

**Código Postal:** 38650

**Domicilio Social/Profesional:** Calle Barranquillo, nº :11 - Local Bajo.

**Localidad:** Los Cristianos - ARONA - Tenerife Sur

**País:** ESPAÑA

**Página WEB (si existe):** [www.empresariosdearona.com](http://www.empresariosdearona.com)

### Datos identificativos de la persona legalmente responsable

**Nombre y apellidos:** Antonio Luis González Núñez

**Cargo:** Presidente

### Datos identificativos de la persona de contacto principal

**Nombre y apellidos:** M<sup>a</sup> Esmeralda Martín Rodríguez

**Cargo:**

Directora Gerente

## Actividades como Grupo de Interés

### **Finalidad y Objetivos:**

Representación y defensa de los intereses económicos de asociados, micro pymes y autónomos, con referencia a la actividad profesional y laboral. Inserción laboral.

Mantener la independencia. Respeto a las reglas de mercado, evitar la competencia desleal.

Mantener relaciones con la Administración, organismos públicos, profesionales y particulares, colaborar en beneficio de la Economía Nacional.

Elevar a los poderes públicos iniciativas, reclamaciones de los asociados de carácter general.

### **Actividades específicas en relación con este Registro:**

Defensa de los intereses comunes de los asociados.

Fomento del desarrollo eco. de la CC.AA.

Defensa de los asociados ante el intrusismo y la competencia desleal

Crear los órganos, servicios y comisiones que favorezcan el cumplimiento de los fines propuestos

Emitir por medios de sus órganos los informes, dictámenes o peritajes necesarios o que le sean solicitado

Coordinar las actividades de sus órganos y servicios tendentes a la consecución de los fines comunes.

## Ámbitos de interés de la CNMC

### **Competencia (Art.5.1y2):**

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

### **Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):**

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Resolución de conflictos